



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Quince (15) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00457

Asunto: Manifestación Banco
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: Banco Davivienda S. A.
Ejecutado: Marco Fidel López López
Radicado: 630013103003-2017-00104-00 LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a la parte demandante de la manifestación allegada por el Banco de Bogotá con sede en la ciudad de Armenia (Quindío), en su oficio número GCOE-EMB-20201021336888 del 10 de marzo de la presente anualidad, con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dicha entidad financiera.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #033 publicado el 16-03-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71c5c641f020f702c45ba00c28a823d2990128995c1de3453b8df3bdfb0d2c23

Documento generado en 15/03/2021 06:27:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>